



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
Comandancia

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN  
FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO  
Nº. 03

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Nombre: CALTE WALTER FERNANDO DÍAZ AGUILERA

Cargo: Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

| Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel) |                                                |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Nombre                                                                 | Cargo                                          |
| 1. Cnel DCEM Alberto Brítez Maidana                                    | Director General de Operaciones.               |
| 2. Cnel DCEM Pedro Rolando Martínez Campusano                          | Director General de Personal.                  |
| 3. Cnel DCEM Ramón Anastacio Gómez Bogarín                             | Director de DDHH y DIH.                        |
| 4. Cnel DCEM Julio César Ramírez Rolón                                 | Director de Comunicaciones y Electrónica.      |
| 5. Cnel DCEM Francisco Marcedonio Ferreira Giménez                     | Director General de Inteligencia.              |
| 6. Cnel DCEM Víctor Hugo Zarza                                         | Director General de Administración y Finanzas. |
| 7. Cnel DCEM Jorge Antonio Mazacotte Gaona                             | Director de Patrimonio.                        |

Funciones:

1. Asesorar al Comandante de las Fuerzas Militares en lo relativo a la implementación del MECIP.
2. Supervisar la implementación y el seguimiento al avance del Control Interno, la evaluación permanente de su efectividad y la toma de decisiones.
3. Estudiar y analizar el Acta de compromiso institucional y los actos administrativos por los cuales se crea (o modifica) el Control Interno, se establecen los métodos y procedimientos de Control.
4. Poner a consideración del Comandante de las Fuerzas Militares los objetivos de la Dirección de Fiscalización del MECIP, su responsabilidad y los resultados esperados.
5. Monitorear los parámetros de diseño e implementación de Estándares de Control, teniendo en cuenta la metodología establecida y ajustando a los requerimientos específicos de la Institución, de acuerdo con su función constitucional y legal, y sus objetivos.
6. Responsables de la implementación del MECIP en sus respectivas Unidades.

GRAL. E.J. CÉSAR AUGUSTO MORENO JANDAIRA  
Comandante de las Fuerzas Militares

